

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

INVITACIÓN N° 093 de 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV.**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **INFORME DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2022 suscrito por la Secretaria General, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a) Ingeniero Civil contratista, MATEO CASAS MIRANDA
- c) El Asesor Jurídico externo, MILENA CRUZ ÁLZATE
- d) Profesional Especializado III Grupo Financiero, JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220333 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022 por valor de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TREINTA PESOS (\$ 3.199.530.030) M/CTE.**

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según acta de recibo de propuestas, un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	21 de febrero de 2022, hora 08:08 A.M.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo1).</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 5 AL 7</p> <p>Suscrita por el RL DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña</p>

<p>2. DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p>b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.</p> <p>c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.</p> <p>e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 3

constituye (Consortio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consortio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	RESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 9 AL 10
	DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña, participación: 95% J&G INGENIERIA Y EQUIPO SAS , Nit 901372761-0 participación: 5%

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de **MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN** a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Cuando el oferente sea persona natural en ejercicio de una profesión liberal (ingeniero civil o arquitecto), no necesariamente debe acreditar contar con registro mercantil; para este caso su condición deberá demostrarla aportando copia del diploma, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la cédula de ciudadanía.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 11 AL 23
---------------------------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 4

	J&G INGENIERIA Y EQUIPO SAS Nit 901372761-0 Fecha de Expedición 03-02-2022 DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña Aporta: diploma, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
--	--

<p>4. PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA</u></p>	
UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	N/A

<p>5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del representante legal del Consorcio y/o unión Temporal y de cada integrante.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA</u></p>	
UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17 y 20 DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña JAIRO YESIT CARRILLO MEJIA, CC 1.122.813.280 de Barrancas

<p>6. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar,</p>	
--	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 5 de 5

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 25 AL 30 DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña Planilla seguridad social del mes de enero de 2022 J&G INGENIERIA Y EQUIPO SAS Nit 901372761-0 Certificación
---------------------------------------	---

7. RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 32 AL 36
---------------------------------------	--

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 6

verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 38al 40
---------------------------------------	--

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 42 al 44
---------------------------------------	--

10. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 46 AL 47
---------------------------------------	--

11. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC): La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 49 AL 50
---------------------------------------	--

12. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 7

<p align="center">O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.</p> <p>Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</p>	
UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 52 AL 55

<p>13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).</p> <p>Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO de antelación a la entrega de la propuesta.</p>	
UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 57 AL 172</p> <p align="center">J&G INGENIERIA Y EQUIPO SAS Nit 901372761-0 Ultimo Año Renovado: 2021 Fecha de Expedición 16-02-2022</p> <p align="center">DUVAN RAMIREZ BAYONA CC 88.141.095 de Ocaña Ultimo Año Renovado: 2021 Fecha de Expedición 15-02-2022</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 8

14. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 174 AL 183 Garantía No: I-100010560 compañía Seguros Mundial valor asegurado: \$319.953.003 vigencia: 21/02/2022 al 05/06/2022
---------------------------------------	---

15. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP: El oferente deberá estar inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Dado que el sistema no permite la inscripción de consorcio o unión temporal, deberá estar inscrito cada uno de los integrantes. La entidad verificara la inscripción y aprobación de los proveedores.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 185 AL 186
---------------------------------------	---

16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 9

legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 188
---------------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida por el proponente **UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA**, CUMPLE con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	UNIÓN TEMPORAL DJ INDIGENIERIA	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA

- A. **PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA):** Se aportará en original o archivo pdf firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Si el representante legal no es ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el director de obra ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 10

el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. Los anteriores ítems son enunciativos, por lo tanto, es responsabilidad del oferente el ejercicio del cálculo de su A.I.U.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico o en medio magnético, transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos o a la enviada en PDF por correo electrónico.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 11 de 11

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN **LOS TERMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

B. **ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA.** El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

- Dos (2) máquinas retroexcavadoras de llantas tipo 416 o similar
- Cuatro (4) Volquetas con capacidad mínima de carga c/u de 14m3
- Cuatro (4) Motobombas
- Cuatro (4) Compactadoras tipo canguro de mínimo 4.5hp
- Dos (2) cortadoras de disco, para delimitar rotura de pavimentos.
- Dos (2) compresores con cuatro (4) martillos neumáticos, para rotura de pavimento.

Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la ejecución de las obras del presente contrato

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato. Adicionalmente debe adjuntar SOAT vigente (cuando aplique) el cual será de estricto cumplimiento para acreditar el requisito de la maquinaria.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 12

RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN DE LA MAQUINARIA:

1. UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA.

	"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".				
ACREDITACION DE LA MAQUINARIA	UNION TEMPORAL DJ INGENIERÍA				
PROPONENTE 1	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	PLACA/MARCA	VALIDACION	OBSERVACIONES
RETROEXCAVDORA DE LLANTAS	2	TIPO 416 O SIMILAR	1.KOMATSU WB146-5 2.CASE 580L	APORTA FOLIOS (253-259)	
VOLQUETA	4	CAPACIDAD MINIMA DE CARGA c/u 14m³	1.SZL-418. MOD2013 20 TON 2.SZL-417. MOD 2013 20 TON 3.SZL-974. MOD 2014 20 TON 4.SZK-438. MOD 2012 26 TON	APORTA FOLIOS (260-274)	
MOTOBOMBA	4	N/A	1.IHM DE 4" 2.IHM DE 4" 3.HONDA 4" 4.SUMERGIBLE 1HP.	APORTA FOLIOS (275-277)	
COMPACTADORAS	4	TIPO CANGURO DE MINIMO 4.5 Hp	1.APISONADOR HONDA 2.APISONADOR HONDA 3.APISONADOR SUBARU 4.APISONADOR HONDA	APORTA FOLIOS (147-148)	
CORTADORAS DE DISCO	2	PARA DELIMITAR ROTURA DE PAVIMENTOS	1.MINICOM MCS 2.CORTADORA DIESEL	APORTA FOLIOS (276-280)	
COMPRESORES	2	CON 4 MARTILLOS NEUMATICOS PARA ROTURA DE PAVIMENTOS	1.COMPRESOR CON 4 MARTILLOS 2. COMPRESOR PORTATIL DIESEL	APORTA FOLIOS (286-288A)	
HERRAMIENTA MENOR	VARIAS	Haves (todos los calibres). Brocas, masete, martillo, alicates, prensas, destornilladores, juego de copas, raches Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.		APORTA FOLIOS (287)	

C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO. El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

➤ **Un (1) director de obra:** Estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del contrato, y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Debe poseer tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como ingeniero civil con una experiencia mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la tarjeta. Ingeniero Civil con especialización, maestría o PHD en aguas y saneamiento ambiental y/o

hidroambiental.

Adicionalmente, debe cumplir con los siguientes requisitos de experiencia específica: Contratista o director de obra en la ejecución de máximo tres (3) Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de obras de acueducto y/o optimización hidráulica, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 30% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores de dirección haya sido mayor o igual a un (1) año. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante.

- **Dos (2) residentes de obra:** Realizarán el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velarán por el cumplimiento adecuado de las obras, deben poseer tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como ingeniero civil con una experiencia mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización en gerencia integral de obras y/o recursos hídricos y/o acueductos. Adicionalmente, debe cumplir con los siguientes requisitos de experiencia específica: Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de obras de acueducto y/o optimización hidráulica, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 30% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores haya sido mayor o igual a un (1) año. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
- **Un (1) Ambiental:** Ingeniero civil con especialización y/o Maestría en planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas, con experiencia superior general a diez (10) años y experiencia específica de máximo tres (3) Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de obras de acueducto y/o abastecimiento que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 30% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
- **Un (1) Profesional SISOMA:** Profesional en salud ocupacional, aportar copia del diploma, acta de grado, tarjeta profesional y/o Resolución vigente. Deberá contar con una experiencia general de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Adicionalmente deberá contar con Tres (3) años de experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional con experiencia SISOMA, en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorías de obras de acueducto, alcantarillado y/o saneamiento

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 14 de 14

básico. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

Nota 1. Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.

Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matrícula profesional y copias que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior.

Para ello deberá aportar copia diploma, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 2. El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de Obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Nota 3. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar con Ingeniero civil con magister énfasis en Geotécnia, Ingeniero Civil con maestría en Estructuras, Ingeniero civil con Maestría en Recursos Hidráulicos, Profesional en tránsito y transporte, Profesional sistema de Calidad, Trabajadora social, Auxiliar trabajo social y ambiental, Inspector de obra – TEC, Laboratorista, Auxiliar de laboratorio, Topógrafo, Cadeneros, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

- D. **CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES.** El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

E. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

1. UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA.

		"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"						
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		UNION TEMPORAL DJ INGENIERÍA						
PROPONENTE 1	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER.TARJETA)	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIÓN	
PERSONAL								
DIRECTOR DE OBRA	100%	MARIO ALFONSO SANCHEZ	1997	INGENIERO CIVIL ESP. AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	APORTA FOLIO (291-305)	HABILITADO		
RESIDENTE DE OBRA	100%	HUGO ANDRES MOLARES	2001	INGENIERO CIVIL ESP. RECURSOS HIDRICOS	APORTA FOLIO (307-314)	HABILITADO		
RESIDENTE DE OBRA	100%	GERMAN ANTONIO PARRA	1996	ING. CIVIL ESP. GERENCIA INT. DE OBRAS	APORTA FOLIO (315-324)	HABILITADO		
PROESIONAL SISOMA	100%	ANA ROCIO MONROY	2001	PROF. SALUD OCUPACIONAL	APORTA FOLIO (325-336)	HABILITADO		
INGENIERO AMBIENTAL	100%	YELENA HERNANDEZ ATENCIA	1991	ING. AMBIENTAL MAG. MANEJO AMBIENTAL	APORTA FOLIO (337-345)	HABILITADO		

Consolidado de evaluación técnica:

#	PROponente	Integrantes	TOTAL	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES									RESULTADO DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS
				EQUIPO DE TRABAJO					MAQUINARIA Y HERRAMIENTA		CERTIFICACIONES		
				DIRECTOR DE OBRA	1. RESIDENTE DE OBRA	2. RESIDENTE DE OBRA	INCLAMBIENTAL	PROFESIONAL SISOMA	HERRAMIENTA MENOR	C. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	D. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLICUEN TRABAJOS EN ALTURA.		
UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	DUVAN RAMIREZ BEDOYA	95%	100%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APORTA FOLIOS (287)	APORTA FOLIO (420)	APORTA FOLIO (422)	HABILITADO	
J&G INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	5%	HABILITADO		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020. Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el análisis financiero.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del Presupuesto Oficial \$3,199,530,030	\$4,708,396,708 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	44.0 CUMPLE
Endeudamien	(Total Pasivo /	$\leq 60\%$	16%

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 17

to	Total Activo) x 100		CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio	>=0		0.17 CUMPLE
Rentabilidad del Activo	>=0		0.15 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Se exigirán máximo tres (03) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la construcción y/o optimización de sistemas de redes de acueducto de acueducto, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

Resultados de verificación experiencia General:

- UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA.**

EXPERIENCIA GENERAL										
UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMMLV - TERM	# SMMMLV	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN
074 DE 2011	\$ 16.241.322.121,16	80%	2013	\$ 589.500,00	27551,01	\$ 16.241.322.121,16	\$ 12.993.057.696,93	\$ 1.000.000,00	\$27.551.012.928,18	\$ 22.040.810.342,54
TOTAL										\$ 22.040.810.342,54

					EXPERIENCIA EXIGIDA	
#	PROPONENTE	INTEGRANTES		TOTAL	EXPERIENCIA GENERAL	
					Valor	Resultado
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	DUVAN RAMIREZ BEDOYA	95%	100%	\$ 22.040.810.342,54	Cumple
		J&G INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	5%			

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA GENERAL:

Del anterior estudio y análisis de la experiencia se concluye, que el proponente **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA**, CUMPLE con las exigencias expuestas en los términos de referencia en el numeral 3.4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Haber ejecutado mínimo un (1) contrato de obra cuyo objeto sea de construcción y/o optimización de sistemas de redes de acueducto en el cual estén incluidas actividades de suministro e instalación de Válvulas Reguladoras de Caudal y/o Presión y/o control, cuyo valor sea igual o exceda el 30% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: Los contratos que aporte el oferente tanto para la experiencia general como la específica, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

NOTA 3: Nota: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado y se tomarán las cantidades al 100% de lo ejecutado por el consorcio o unión temporal.

NOTA 4: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00

Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

Nota 5: Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 6: No serán consideradas la experiencia (general y específica) que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución del contrato y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 7: Los contratos relacionados en experiencia general serán válidos en la experiencia específica si cumple las exigencias allí indicadas.

NOTA 8: Se debe tener en cuenta que la experiencia específica es un factor puntuable, por lo que no es subsanable.

Resultado de verificación experiencia Especifica:

1. UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA Y ADICIONAL											
UNION TEMPORAL CONSTRUCTORRES 2021											
# CONTRATO	V/CONTRATO	N.QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR - TERCIA	# VALOR	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	VALOR - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN	Haber ejecutado mínimo un (1) contrato de obra cuyo objeto sea de: "CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO" en el cual estén incluidas actividades de: SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS REGULADORAS DE CUALIDAD Y/O PRESION Y/O CONTROL, cuyo valor sea mayor del PRESUPUESTAL
074 DE 2011	\$ 16.241.322.121,16	80%	2013	\$ 589.500,00	27551,01	\$ 16.241.322.121,16	\$ 12.993.057.696,93	\$ 1.000.000,00	\$ 27.551.012.928,18	\$ 22.040.810.342,54	\$ 16.241.322.121,16
TOTAL	\$ 16.241.322.121,16									\$ 22.040.810.342,54	CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

				EXPERIENCIA EXIGIDA					
#	PROPONENTE	INTEGRANTES	%	TOTAL	EXPERIENCIA GENERAL		CLASIFICACION RUP		
					Valor	Resultado			
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERÍA	DUVAN RAMIREZ BEDOYA	95%	100%	\$ 22.040.810.342,54	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		J&G INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS	5%						

				EXPERIENCIA EXIGIDA		
#	PROPONENTE	INTEGRANTES	%	TOTAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA ADICIONAL
					Haber ejecutado mínimo un (1) contrato de obra cuyo objeto sea de: "CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO" en el cual estén incluidas actividades de: SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE VALVULAS REGULADORAS DE CUADAL Y/O PRESION Y/O CONTROL, cuyo valor sea => 30% del PRESU OFICIAL	El oferente que con el contrato relacionado en la experiencia específica cuyo objeto sea: "CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE REDES DE ACUEDUCTO" en el cual estén incluidas las actividades de: SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE VALVULAS REGULADORAS DE CUADAL Y/O PRESION Y/O CONTROL, exceda el valor del PRESU OFICIAL: >30%=<=100%: 100 PUNTOS >100%=<=200%: 150 PUNTOS Mayor a 200%: 300 PUNTOS
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERÍA	DUVAN RAMIREZ BEDOYA	95%	100%	CUMPLE	CUMPLE
		J&G INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS	5%			

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	ADMITIDA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 22 de 24

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta técnica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA** cumple con las exigencias de carácter técnico de los términos de referencia.

V. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	ADMITIDA	\$ 3.185.569.100,85

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA**, fue objeto de corrección aritmética por veinte mil doscientos diez pesos con ochenta y un centavos (\$20.210,81), con una oferta inicial de tres mil ciento ochenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil cien pesos con ochenta y cinco centavos (**\$ 3.185.569.100,85**), a una oferta modificada por corrección aritmética de tres mil ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos once pesos con sesenta y seis centavos (**\$3.185.589.311,66**), el proponente cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 23 de 23

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA**, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 093 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	1

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	DUVAN RAMIREZ BAYONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 88.141.095 de Ocaña
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 24 de 24

Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 3.185.569.100,85
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$3.185.589.311,66

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


MILENA CRUZ ALZATE
 Asesor Jurídico externo


MATEO CASAS MIRANDA
 Ingeniero Civil Contratista


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III Grupo Financiero